

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

7903 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la "Asociación de Peluquería y Estética del Henares" (Depósito número 8834).*

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por D.^a M.^a Teresa Linde Romero, D.^a M.^a Elena Palancar Alonso y por D.^a M.^a Venancio Martínez Cañaveras, en calidad de promotores, fueron presentados por D. M. Teresa Linde Romero mediante escrito tramitado con el número 111286-14152-111255.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la Avenida de España, Centro Comercial "Peñas Albas", local al número 6, de Villalbilla (Alcalá de Henares) Madrid; su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en el artículo 8 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 18 de febrero de 2011.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1540/2008 de 30 de mayo). La Subdirectora General, M.^a Dolores Limón Tamés.

ID: A110011923-1